



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Jardín infantil International Garden
Pre-School

Basado En Metodologías AIDEP Y ACCEDER

2023

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Marcela Díaz D.	Humberto Silva Benito	Verónica Arriagada
Cargo	Asesor en prevención de riesgos	Comandante de Cuerpo de Bomberos.	Directora General
Firma			

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS.....	4
DEFINICIONES	5
INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.....	6
COMITÉ DE SEGURIDAD	7
METODOLOGÍA AIDEP	13
METODOLOGÍA ACCEDER.....	18
PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES.....	21
PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS	21
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS	22

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento

Es por eso que la importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar al interior del establecimiento permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; con ello se puede aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar del Jardín Infantil **INTERNATIONAL GARDEN PRESCHOOL**, en adelante denominado “PISE” se desarrolla en conjunto con la comunidad escolar considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que, busca minimizar los eventuales riesgos en relación a las emergencias.

Es así, como este Plan se basa en su principal objetivo, el cual se enmarca en la seguridad hacia la comunidad escolar y establecimiento en general. Con el fin de minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir a causa de distintos factores tanto internos como externos que puedan ser una amenaza a la integridad física de la comunidad educativa, infraestructuras o medio ambiente

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (educadoras, asistente de párvulo, manipuladoras de alimento, auxiliar de aseo y), para su correcta interpretación y aplicación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Generar una actitud de autocuidado en la comunidad educativa, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Evitar la ocurrencia de lesiones en los miembros de la comunidad educativa, niños y niñas, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre dentro del establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Capacitar al comité de seguridad para instruirlo en los métodos de seguridad empleados.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y las colaboraciones de la comunidad educativa del Jardín Infantil Fabiola, ante una emergencia y evacuación.
- Realizar inspecciones visuales de seguridad dentro del establecimiento para identificar los peligros y riesgos que puedan afectar a la comunidad escolar.
- Actualizar planos, vías de evacuación y zonas de seguridad, según normativa legal vigente.
- Aplicar lista de autoevaluación post- simulacro (Anexo N°1).
- Reducir el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir dentro del establecimiento.

DEFINICIONES

- **Plan de Emergencias:** Es el proceso por el cual se identifica por anticipado las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales, técnicos), estrategias y actividades, que permitan implementar las medidas necesarias para disminuir el impacto de una situación de emergencias.
- **Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- **Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
- **Alerta:** Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto".
- **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
- **Evacuación parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
- **Evacuación total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.
- **Vías de evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
- **Zona de Seguridad:** Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.
- **Sismo:** Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.
- **Simulacro:** El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.
- **Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Incendio:** Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.
- **Tipos de Emergencias:**
 - Origen Natural:** Movimientos sísmicos y Terremotos; Temporales de Lluvia y Viento.
 - Origen Social:** Asaltos, Conflictos familiares y Artefactos explosivos.
 - Origen Técnico:** Incendio, Escape de Gas, Fuga de Agua.

- **Clases de Fuego:**

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Fuegos Clase D: Son fuegos en metales combustibles y sus aleaciones, tales como, magnesio, aluminio, titanio, circonio, sodio, litio, y potasio.

Fuegos Clase K: Son fuegos en artefactos de cocina que involucran medios de cocción combustibles (aceites y grasas vegetales o animales).

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Jardín Infantil	Sala Cuna y Jardín Infantil "International Garden PS"
Fecha de Fundación	Marzo 2020
Dirección	Avda. Amanecer 1621 Rosario de Peñuelas. Coquimbo
Rol Base de Datos	
Teléfono	+56952357664
Nombre directora	Verónica Arriagada Bustamante
Tipo de Colegio	Particular

ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS

ESTAMENTO DIRECTIVO		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Dirección	Directora General	1

Dirección	Directora Pedagógica	1
Coordinación	Coordinadora de administración y finanzas	1

ESTAMENTO EDUCADORA DE PARVULO Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
	Educadora de párvulos	5
	Técnicos	13
	Auxiliar de aseo	1
	Manipuladora de Alimentos	2

COMITÉ DE SEGURIDAD

DESIGNACIÓN DE ROLES ANTE UNA EVACUACIÓN

ENCARGADA GENERAL AREA N°1: Alejandra Gómez

Área 1	NOMBRE ENCARGADA	SUPLENTE	ROL
Oficina de Administración	Alejandra Gómez (directora pedagógica)	Administrativa (Coordinadora)	Encargada de coordinar y dirigir evacuación a la zona segura más cercana (frontis) y evaluar emergencia Sector 1. Encargada de timbres de alerta y abertura de puertas pasillo.
Oficina de Dirección	Verónica Arriagada (Directora General)	Alejandra Gómez (Coordinadora)	Encargada que se cumpla evacuación y evaluar emergencia Sector 1.
Sala Ruta Antakari	Daniela Varela (Educadora)	Constanza Jorquera	Guiar y sobre guardar niños y niñas a su cargo.

		(Técnico)	Dirigir salida del recinto educacional de forma segura.
Sala Fray Jorge	Paula Esquivel (Educadora)	Daniela Jorquera (Técnico)	Guiar y sobre guardar niños y niñas a su cargo. Dirigir salida del recinto educacional de forma segura.

ENCARGADA GENERAL AREA N°2: Camila Santander

Área 2	NOMBRE ENCARGADA	SUPLENTE	ROL
Sala Cuna	Camila Santander (Educadora)	Milagros Díaz (Técnico)	Guiar y sobre guardar niños y niñas a su cargo. Dirigir a los niños a la zona segura de forma que se cumpla evacuación y evaluar emergencia Sector 2.
Cielos del Valle	Paz Silva (Educadora)	Mery Ramos	Guiar y sobre guardar niños y niñas a su cargo. Dirigir a los niños a la zona segura de forma que se cumpla evacuación y evaluar emergencia Sector 2.
Patio Jardín	Camila Santander (Educadora)	Alejandra Gómez	Guiar y sobre guardar niños y niñas a su cargo. Dirigir a los niños a la zona segura de forma que se cumpla evacuación y evaluar emergencia Sector 2.

ENCARGADOS DE CORTE SUMINISTRO ELECTRICO Y GAS

Área	NOMBRE ENCARGADA	ROL
Cocina	Esmilda Astudillo (Manipuladora de alimentos)	Encargada de corte suministro de Gas, Bidones en patio interior del Jardín. Uso de extintor en cocina. Apoyar al nivel Sala Cuna y Medio Mayor, en evacuación ante una emergencia y cumplir roles específicos.
Tablero Eléctrico sector 1	Karina Durán (Administración)	Corte de suministro Eléctrico, en tableros de sector 1.

ENCARGADOS DE ALERTA-ALARMA (TOQUE DE TIMBRE)

Área	NOMBRE ENCARGADA	ROL
Establecimiento General	Alejandra Gómez	Coordinadora general de la emergencia, Enlaces externos A.B.C. Evaluar emergencia.
Establecimiento en Gral.	Administrativa	Encargada de revisar el establecimiento y que se realice la evacuación general.
Zona 1	Alejandra Gómez Administrativa	Encargada de activar de timbres de alerta.
Zona 2	Camila Santander	Encargada de la emergencia en sector 2, patio interior y exterior y/o enlaces ABC.

SONIDOS DE ALARMAS, ANTE LAS DIFERENTES EMERGENCIAS

Incendio	Sonido CONSTANTE SIN INTERRUPCIÓN POR VARIOS SEGUNDOS
Sismo	Sonido INTERMITENTE 3 VECES
Tsunami	Sonido CONSTANTE SIN INTERRUPCIÓN POR VARIOS SEGUNDOS
Evacuación externa	Sonido CHICHARRA INTERMITENTE
Hurto	Sonido CHICHARRA SIN INTERRUMPIR

ENCARGADAS DE ENLACES EXTERNOS (ABC DE LA EMERGENCIA)

Área	NOMBRE ENCARGADA	ROL
Establecimiento General	Alejandra Gómez	Coordinadora general de la emergencia, Enlaces externos A.B.C. Evaluar emergencia.
Establecimiento en Gral.	Administrativa	Encargada de revisar el establecimiento y que se realice la evacuación general. Tomar contacto con enlaces externos si es necesario.

TELEFONOS DE ENLACES EXTERNOS Y A.B.C. DE LA EMERGENCIA EN EL CASO QUE CORRESPONDA TOMAR CONTACTO:

SERVICIO Y/o ABC DE LA EMERGENCIA	TELÉFONOS
A mbulancia	131
B omberos	132
C arabineros	133

ENCARGADAS MANEJO DE EXTINTORES

Área	NOMBRE ENCARGADA	ROL
Hall Central	Administrativa	Manejar extintor en caso de emergencia como elemento de primera intervención.
Pasillo	Alejandra Gómez	Manejar extintor en caso de emergencia como elemento de primera intervención.
Sector 2	Camila Santander	Manejar extintor en caso de emergencia como elemento de primera intervención.

Todo el personal se encuentra capacitado para Uso y Manejo del Extintor, por lo que en ausencia de la Titular habrá una encargada suplente en cada sala.

El extintor será usado solo en un principio de incendio (amago), ya que se debe solicitar y esperar a los especialistas en la emergencia para que se hagan cargo de esta.

Al declararse un principio de incendio, se debe realizar evacuación inmediata, resguardando principalmente la integridad de niños, niñas y personal en general.

IMPORTANTE: Todo el personal que se encuentre sin niños y niñas de su nivel, en horarios de planificación, colación u otra actividad debe prestar colaboración a los niveles que se asignan.

UBICACIÓN Y TIPOS DE AGENTES EXTINTORES

Hall central

Agente extintor PQS de 6 kilos



Pasillo

Red Humedad



Pasillo, costado derecho de red humedad

Agente extintor PQS de 6 kilos



Sector 2

Agente extintor PQS de 6 kilos

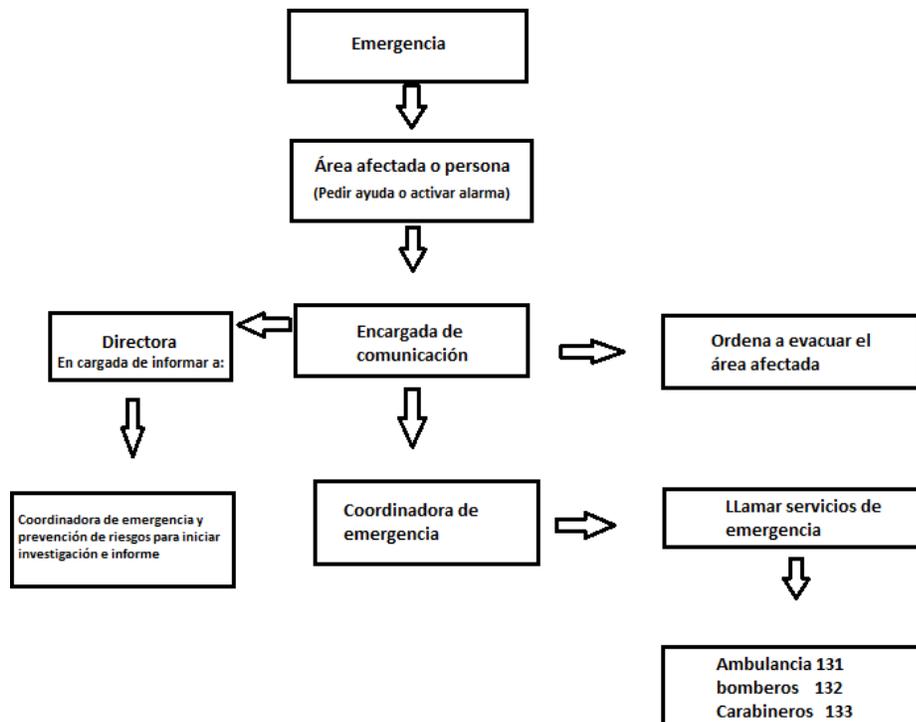


Cocina

Agente extintor PQS de 6 kilos



ORGANIGRAMA PLAN DE EMERGENCIA



METODOLOGÍA AIDEP

ANÁLISIS HISTÓRICO:

International Garden PreSchool, nace en el año 2015, con la finalidad de poder otorgar educación inicial de calidad a partir de la primera infancia, con infraestructura segura, diseñada para los niños y niñas en edad de explorar a sus alrededores guiados a su vez de personal altamente calificado en cuanto a un currículum innovador donde el niño será protagonista de su desarrollo y conocimientos.

El lugar escogido para la construcción de nuestro establecimiento se encuentra ubicado en Sector Rosario de Peñuelas, específicamente en Avda. Amanecer 1621.

De acuerdo con ello, se decide implementar un currículo que ofrezca desafíos de aprendizajes significativos y en donde se asegure el protagonismo de los niños como agentes activos de este.

Se considera que el enfoque pedagógico High Scope, cumple con estas características, por lo tanto, se elige esta metodología para implementar el diseño curricular del jardín.

Este enfoque educativo permite que los niños(as) interactúen y experimenten directamente con personas, objetos, eventos e ideas. Los intereses y elecciones de los niños son la base de los programas HighScope. Los niños construyen su propio conocimiento interactuando con el mundo y las personas, ellos dan el primer paso en el proceso de aprendizaje haciendo elecciones y llevando a cabo sus planes y decisiones. Educadores y padres ofrecen apoyo físico, emocional e intelectual. En este tipo de aprendizaje activo, los adultos incitan al niño(a) a pensar y decidir utilizando diversas estrategias.

HighScope nos plantea el gran desafío de una educación realmente de calidad, tanto para los niños como para los padres y Educadores que aceptan este enfoque, ya que es muy distinto trabajar con un niño, que espera que le digan el cómo actuar a uno que tiene un por qué aprender lo que desea aprender.

El Jardín Infantil International Garden Preschool cuenta con:

EXTINTORES PQS 6KG	5
RED HUMEDAD	1
LUCES DE EMERGENCIAS	4
ZONAS DE SEGURIDAD	2
TIMBRES DE ALARMA	

INVESTIGACIÓN DE RIESGOS DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

Riesgo	Ubicación interna o externa con respecto del establecimiento	Ubicación exacta	Impacto o gravedad del daño que provoca	Recurrencia (cada cuanto tiempo se repite en el año)
El tendido eléctrico aéreo	Externa	Afuera del Jardín	Existe un riesgo potencial	Todo el año
Flujo vehicular en ambos sentidos fuera del establecimiento	Externa	Afuera del jardín	Existe un riesgo potencial de choques y atropellos	Todo el año

DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

- Se recomienda realizar mantención a los equipos de extinción de incendios al menos una vez al año y verificar estado de redes Húmedas

- Se recomienda la sujeción de muebles y estantes a pared mediante tornillos o brackets (L) y utilizar vidrios con adhesivo antiexplosivo.
- Registrar fecha de aprobación para realizar mantención de sellos verdes en fechas indicadas.
- Registrar mantención periódica de estanque de agua, según dicta Decreto Supremo **N° 289 MINSAL**.
- Registrar mantención y llenado de bombonas de gas y/o Kerosene, este último procedimiento debe realizarse sin la presencia de párvulos.
- Adquirir elementos visuales que adviertan “piso resbaladizo” al momento de realizar la limpieza de estos con líquidos.
- Deberá estar en lugar alejado de focos de insalubridad, basurales etc. Según indica DS N°289 MINSAL
- Concientización de los miembros de la Comunidad Escolar, frente a las acciones de riesgos que puedan materializarse en accidentes.
- Diferenciar baños higiénicos de párvulos, minusválidos, docentes, administrativos y manipuladoras, según actualización de Informe Sanitario.
- La basura deberá disponerse en tarros con tapa y/o bolsas plásticas de un tamaño que sea de fácil manejo para su traslado, debiéndose depositar en un recinto especial para su retiro posterior por los servicios municipales, recinto que debe permanecer cerrado en perfecto estado de limpieza y protegido de la acción de roedores e insectos, según actualización de Informe Sanitario (febrero 2019)
- Con el fin de evitar accidentes por golpes de corriente eléctrica en las salas cunas y jardines infantiles los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados de modo que ello no signifique peligro para los niños. Su altura de ubicación mínima debe ser 1,30 metros en áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños. Dicha altura podrá ser modificada si el circuito de alimentación de los enchufes está dotado de un "Diferencial Automático" de modo que, al introducir cualquier elemento extraño en un enchufe, el diferencial automático corte la alimentación eléctrica del circuito.

PLANO GENERAL DE EVACUACIÓN



PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURID

Se basa en la realización de dos programas:

- Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.
- Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER).

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS

Objetivo.

Establecer actividades con el fin de reducir o eliminar los factores de riesgos existentes, los cuales pongan en riesgo físico a todos los integrantes de la comunidad educativa. Este conjunto de medidas se deriva necesariamente a la situación encontrada en el escenario de riesgo.

Alcance.

Este programa comprende a todos los integrantes del establecimiento como director, inspectores, alumnado, profesores y a todas las instalaciones del establecimiento educacional.

Responsables.

Dirección del establecimiento

METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo o posible tsunami habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos.

ALERTA INTERNA

La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanentes de chicharras.

ALERTA EXTERNA

La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

ALARMA

En caso de un simulacro, la directora o quien ella designe hará sonar la sirena por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará un toque permanente de campana para la evacuación según desplazamiento previamente ensayado, con ayuda de megáfono se dará las instrucciones a seguir.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

CADENA DE INFORMACIÓN

La información viene directamente de la directora. Será vertical para todos los componentes de la Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Centro de atención médica, cuya comunicación será en toma de acuerdos.

AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

COORDINACIÓN

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y centros de atención médica.

ROLES Y MANDOS

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

COORDINADOR DE SEGURIDAD GENERAL:

La directora es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma

de decisiones para su correcta respuesta. Ella deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

EDUCADORAS DE PÁRVULO:

Serán las responsables de mantener la calma y seguridad de los niños y niñas durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala al momento del evento. Las asistentes de párvulos, ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea.

DECISIONES

De acuerdo con el tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

EVALUACIÓN

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

READECUACIÓN DEL PLAN

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES

Directora: Sra. Alejandra Gómez dará la orden de evacuación tocando la alarma para que se dirijan a zona de seguridad. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la alarma que da la orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios: primero se resguarda la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.

Los Auxiliares serán los encargados de abrir las puertas de entrada al colegio para propiciar la salida de los niños y/o adultos hacia las zonas de seguridad.

PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

CRONOGRAMA CAPACITACIONES Y SIMULACROS		DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS											
Realizado por: Marcela Díaz D. Cargo: Prevencionista		Revisado por: Carol Rivera Cargo: Coordinadora de Administración y finanzas				Aprobado por: Verónica Arriagada							
PREVENICIONISTA A CARGO:		Marcela Díaz D.											
1.- ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ene-20			feb-20			mar-20					
1	1.1 Acta de constitución Comité				28-feb								
2	1.2 Capacitación Comité PISE				28-feb								
3	1.3 Informar PISE a Jardín				28-feb								
4	1.4. Capacitación Primeros Auxilios				25-feb								
5	1.5. Capacitación plan de emergencia				28-feb								
6	1.6 Capacitación Uso y manejo de extintores				26-feb								
2.- SIMULACROS		ene-20			feb-20			mar-20					
	2.1 Simulacro Interno							27-mar					
11	2.2 Simulacro externo												
12	2.3 Simulacro Interno												

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

Objetivos.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por la naturaleza como sismo, terremotos y/o tsunamis, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del Jardín Infantil International Garde Pre-school.

Alcance.

El procedimiento considera todas las instalaciones del Jardín Infantil International Garde Pre-school y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Educadoras de párvulo, Asistentes de la Educación, Profesores, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

Responsabilidades.

Rectoría del Establecimiento.

Es la responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Educadoras.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

Recomendaciones Generales:

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.

Durante el sismo:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- La Educadora abrirá las puertas de salida de la sala.
- Los párvulos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posibles en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los párvulos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- Las personas encargadas de las cocinas deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.

Después del sismo:

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignada.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada educadora deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los párvulos a su cargo, mediante un

conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.

- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro que no hay desperfectos.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas.
- Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.
- En caso de presentarse alguna emergencia de grandes magnitudes se deberá realizar una inspección completa de las instalaciones en un breve plazo, una vez contando con la aprobación de la Institución (sostenedora). Dicha inspección tendrá por finalidad asegurar el correcto funcionamiento y seguridad de las diferentes instalaciones para continuar con su normal desarrollo y atención a los estudiantes.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Objetivo.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por un amago o incendio, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del Jardín Infantil International Garden Pre-school.

Alcance.

El procedimiento abarcará todas las instalaciones del jardín y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, párvulos, educadoras, asistentes, auxiliares, profesores, padres, apoderados, y visitas.

Responsabilidades.

Rectoría del Establecimiento, es la responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Educadoras

Son las responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada educadora se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

Recomendaciones Generales:

- Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, desactivar la alarma y ordene para el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- Mantener al día las recargas de los extintores.
- Todo el personal debe informarse sobre el manejo del presente manual PISE.
- Capacitar a líderes, auxiliares y todo el personal en prevención y control de incendios.
- Adherir señaléticas en vías de escapes e identificación de extintores.
- Mantener expedita la salida por vías de evacuación y salidas de emergencia.
- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- Solicite realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y en último caso red húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.

Durante el incendio:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.

- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato.
- Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- No produzca aglomeraciones.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada educadora deberá asegurarse de que todos los párvulos evacúen la sala, siendo ésta el última en salir y verificar que se encuentren todos los párvulos a su cargo mediante un conteo general o pasando una lista, posteriormente informará las novedades a la encargada del establecimiento y aguardará instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.

Después del incendio:

- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar los párvulos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada educadora debe verificar que se encuentre la totalidad de los párvulos a su cargo mediante un conteo general o pasando una lista, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento y aguardará instrucciones.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.

Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

Personal de bomberos está capacitado para confirmar reingreso a las dependencias, pero asegure obtener un informe firmado antes de volver a las labores.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Objetivo.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a una alarma de artefacto explosivo, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del Jardín Infantil International Garden Pre-school.

Alcance.

El procedimiento abarcará todas las instalaciones y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, párvulos, educadoras, asistentes, auxiliares, padres, apoderados y visitas.

Responsabilidades.

Rectoría del Establecimiento, es la responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Educadoras.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada educadora se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

Recomendaciones Generales.

- Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación al exterior del Jardín Infantil.
- **ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- El coordinador general, de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros, quienes deben verificar la existencia del presunto artefacto explosivo.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Quien descubra una posible fuga de gas deberá:

- Avisar a la dirección del Jardín Infantil o máxima autoridad presente éste, dará aviso a bomberos y a distribuidor de gas.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico en el área.

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto y asegúrese que no quede nadie en su interior.
- Persona encargada operará la alarma para dar aviso de evacuación en caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- Permanezca la menor cantidad de tiempo posible expuesto(a) al gas.
- Al evacuar debe realizarlo en orden, para permitir el acceso de bomberos.
- Si existen párvulos, educadoras, o algún integrante del jardín con dificultad para desplazarse es necesario que cuenten con ayuda para traslado.
- Ubicarse en zona de seguridad anteriormente establecida y tener otra zona como alternativa ya que esto depende de la dirección del viento.
- Una vez que bomberos llegue al lugar, medirán la concentración de gas y serán los únicos en indicar los pasos a seguir.
- El equipo de distribución del gas se encargará de la mantención de las líneas conductoras para dejarlas en perfecto estado.
- Se debe mantener los sellos verdes aprobados y no vencidos.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN

En caso de sufrir una inundación en el Jardín Infantil o parte de él, producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus instalaciones, planteamos las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- La personal mantención deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O ROBO

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerda que lo primero que hay que poner a salvo es tu seguridad, salud e integridad física. No intente actos heroicos, tu seguridad es lo primero y lo más importante. Respire profundamente. No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha o algún rasgo físico evidente.
- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirte con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces se drogan para lograr su objetivo. Entregue sus

pertenencias de valor sin oponer resistencia y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños. Nunca vea a los asaltantes a los ojos. Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de patentes, el modelo, el color y marca del mismo.

- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas.
- Dar aviso a carabineros (133) o PDI (134) inmediatamente después que se retiren los asaltantes, entregando la dirección exacta donde ocurrió el ilícito. Es importante hacer la denuncia de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los delincuentes. Asimismo, trata de no perder la calma y verifica que no haya heridos o personas en crisis de pánico.
- Solicite asistencia médica si es necesario al 131.
- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía. Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.
- Si fuiste asaltado y estás en condiciones de hacer todo lo anterior, hazlo de inmediato, si no, acude a un familiar o pide ayuda a alguien cercano.

PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiendo éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

SEGURO ESCOLAR

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional.
- Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares (ACLE, que estén autorizadas por el MINEDUC).
- Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar”. Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” del niño, niña o joven.

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO

Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar. Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere. Todo accidente debe ser informado a la dirección del Jardín infantil.

CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES Y PROCEDIMIENTOS

Accidentes Leves:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras.

Procedimiento:

- Los niños (a) serán atendidos por la dirección del Jardín infantil que se encuentre a cargo. Si el niño (a) se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a la dirección. La directora o educadora a cargo lo atenderá y entregará las atenciones requeridas.
- La dirección del jardín infantil comunicara a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño (a).
- De no comunicarse, la dirección y/o educadora a cargo envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

Accidentes menos graves

Son aquellos que el niño (a) puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento:

- Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño (a) y avisa a la dirección del jardín infantil para coordinar el traslado del niño (a).
- De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del niño (a).
- Se otorga al niño (a) los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo a las personas que este en ese momento del accidente.
- La dirección del jardín infantil completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- La dirección del jardín infantil se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño (a) será llevado al centro médico más cercano. Se solicita a los padres asistir al centro médico y a la espera de su llegada de común acuerdo la dirección o la persona encargada acompañará a los padres para luego regresar al jardín infantil.
- En caso de no ubicar oportunamente a los padres una educadora o la dirección llevará al niño (a) al Centro asistencial público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al jardín infantil.
- Si los padres no se presentan al centro asistencial el jardín infantil entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, de no haber ningún adulto en hogar se regresará con el niño al jardín a la espera a sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada. De no contactar a sus padres el colegio dejan constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros.
- Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño(a) en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.

Accidentes graves:

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del niño (a) por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento:

- Quien observe el accidente, en las salas o en actividades que se realicen en exterior, avisará de inmediato a la dirección del jardín infantil.
- Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado acompañado de una educadora, asistente y/o dirección del jardín con el documento de seguro escolar.
- La directora avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
- Si los padres han llegado al jardín infantil y aún no es trasladado al centro asistencial serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) al centro médico acompañado por alguien del jardín infantil.
- La directora informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
- En caso que no sea posible ubicar a los padres la directora llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres.
- La directora del jardín será la encargada de comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

